



# SAN JULIÁN

Gobierno Municipal  
2024 - 2027

Dependencia: **Secretaría General.**  
Oficio: **ORD07-2025**  
Asunto: **Convocatoria.**

## ACUSE DE RECIBIDO

Por medio de la presente, con fundamento en el artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Presidente Municipal Lic. Cristian Martín Hernández García, les convoca a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento 07-2025, la cual se llevará a cabo el día Viernes 11 de Julio de 2025 a las 14:00 horas en la Sala de Sesiones, ubicada en la segunda planta del Palacio Municipal, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión de Ayuntamiento, Ordinaria 06-2025 celebrada el día 11 de junio de 2025, y Acta de Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria 02-2025 celebrada el día 24 de junio de 2025.
4. El Presidente Municipal, Lic. Cristian Martín Hernández García, presenta para su análisis discusión y en su caso aprobación la minuta de proyecto de decreto número 29842/LXIV/25, por la que se resuelven las iniciativas de ley que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
5. La Comisión Edilicia de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, Puntos Constitucionales redacción y estilo, Justicia y Derechos Humanos, Cronica Municipal y Archivo, presenta para su aprobación dictamen de Manual de operaciones de Archivo y Crónica municipal.
6. La Comisión Edilicia de Ordenamientos y Reglamentos Municipales, Puntos Constitucionales redacción y estilo, Justicia y Derechos Humanos, Cronica Municipal y Archivo, presenta para su aprobación dictamen de Reforma al Reglamento de Archivo y Crónica municipal.
7. El Regidor Arq. José Martín Brizuela García, solicita al pleno del Ayuntamiento la aprobación para la Aplicación del programa Estatal "Artesanías Jalisco más: Aliados Estratégicos" que busca incrementar y fomentar la actividad artesanal de nuestro municipio. Mediante el cual se solicita recurso por la cantidad de \$12,470.00 (Doce mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 MN) y el municipio se compromete a hacer la aportación de hasta \$12,470.00 (Doce mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 MN)
8. Clausura de la Sesión.

**Atentamente:**

**San Julián Jalisco a 10 de Julio de 2025**

**"2025 Año de la Eliminación de la Transmisión materno infantil de Enfermedades Infecciosas"**



**L.G.C. Rigoberto Ramírez Ornelas.**  
**Secretario General del Ayuntamiento.**

C.c.p. Archivo.

MARTHA VAZQUEZ

*[Handwritten signatures and initials]*